

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La necesidad de atender la demanda habitacional de este Municipio de acuerdo con las solicitudes presentadas por los vecinos y asentadas en el Registro Único y Permanente de la Demanda (RUyP) confeccionado a tal efecto,

Y CONSIDERANDO:

Que resulta prioritario dar respuesta inmediata a este tipo de problemas atento a la entidad de los mismos,

Que la Secretaria de Vivienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, por intermedio de su organismo ejecutor, Instituto Provincial de la Vivienda, ha implementado una serie de operatorias financiadas con recursos provenientes del FONAVI que posibilita a Municipios y Comunas de la Pcia. a atender la demanda habitacional de cada jurisdicción de acuerdo con los cupos que integran la programación anual de la citada repartición,

Que el Sr. Intendente Municipal a convenido suscribir con la Interventora de Instituto Provincial de la Vivienda un acuerdo a fin de obtener el financiamiento necesario para la construcción de ochenta y seis (86) viviendas,

Que es imprescindible que este Municipio efectúe la donación de los terrenos donde se construirán las referidas viviendas,

Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones del artículo 30º, inciso 1) y concordaste, de la ley 8102 corresponde a este Concejo Deliberante decidir en definitiva este tipo de cuestiones,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GRAL. DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE :
ORDENANZA N° 631/96

ART. 1º.- DONASE AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, los siguientes inmuebles: de MANZANA N° 170: LOTE N°1, lindando al Norte calle publica, al Este lote N°2, al Sur lote N°22 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente, por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo, o sea TRESCIENTOS DIECISEIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°2, lindando al Norte calle publica, al Este lote N°3, al Sur lote N°22 y al Oeste lote N°1 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente, por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo, o sea TRESCIENTOS DIECISEIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°3, lindando al Norte calle publica, al Este lote N°4, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°2 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente, por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo, o sea TRESCIENTOS DIECISEIS METROS VEINTICINCO

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
CONCEJO DELIBERANTE

CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°4, lindando al Norte calle publica , al Este calle publica, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°3 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°5, lindando al Norte lote N°3 y N°4 , al Este calle publica, al Sur lote N°6 y al Oeste lote N°22 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5, al Este calle publica, al Sur lote N°7 y al Oeste lote N°21 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5, al Este calle publica, al Sur lote N°7 y al Oeste lote N°21 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°7, lindando al Norte lote N°6, al Este calle publica, al Sur lote N°8 y al Oeste lote N°20 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°8, lindando al Norte lote N°7, al Este calle publica, al Sur lote N°9 y al Oeste lote N°19 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°9, lindando al Norte lote N°8, al Este calle publica, al Sur lote N°10 y al Oeste lote N°18 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°10, lindando al Norte lote N°9, al Este calle publica, al Sur lote N°11 y al Oeste lote N°17 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°11, lindando al Norte lote N°10, al Este calle publica, al Sur lote N°12 y N°13 y al Oeste lote N°16 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°12, lindando al Norte lote N°11 , al Este calle publica, al Sur calle publica y al Oeste lote N°13 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS ;LOTE N°13, lindando al Norte lote N°11 , al Este lote N°12, al Sur calle publica y al Oeste lote N°14 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°14, lindando al Norte lote N°16 , al Este lote N°13, al Sur calle publica y al Oeste lote N°15 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°15, lindando al Norte lote N°16 , al Este lote N°14, al Sur calle publica y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°16, lindando al Norte lote N°17, al Este lote N°11, al Sur lote N°14 y N°15 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°17, lindando al Norte lote N°18, al Este lote N°10, al Sur lote N°16 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
CONCEJO DELIBERANTE

METROS CUADRADOS; LOTE N°18, lindando al Norte lote N°19, al Este lote N°9, al Sur lote N°17 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°19, lindando al Norte lote N°20, al Este lote N°8, al Sur lote N°18 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°20, lindando al Norte lote N°21, al Este lote N°7, al Sur lote N°19 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°21, lindando al Norte lote N°22, al Este lote N°6, al Sur lote N°20 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°22, lindando al Norte lote N°1 y N°2, al Este lote N°5, al Sur lote N°21 y al Oeste calle Tucumán y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

de MANZANA N° 172: LOTE N°1, lindando al Norte calle publica , al Este lote N°2, al Sur lote N°22 y al Oeste calle publica y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS ; LOTE N°2, lindando al Norte calle publica , al Este lote N°3, al Sur lote N°22 y al Oeste lote N°1 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°3, lindando al Norte calle publica , al Este lote N°4, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°2 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°4, lindando al Norte calle publica , al Este calle publica, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°3 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°5, lindando al Norte lote N°3 y N°4 , al Este calle publica, al Sur lote N°6 y al Oeste lote N°22 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5, al Este calle publica, al Sur lote N°7 y al Oeste lote N°21 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5, al Este calle publica, al Sur lote N°7 y al Oeste lote N°21 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°7, lindando al Norte lote N°6, al Este calle publica, al Sur lote N°8 y al Oeste lote N°20 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°8, lindando al Norte lote N°7, al Este calle publica, al Sur lote N°9 y al Oeste lote N°19 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°9, lindando al Norte lote N°8, al Este calle publica, al Sur lote N°10 y al Oeste lote N°18 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°10, lindando al Norte lote N°9, al Este calle publica, al Sur lote N°11 y al Oeste lote N°17 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°11, lindando al Norte lote N°10, al Este calle publica, al Sur

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
CONCEJO DELIBERANTE

lote N°12 y N°13 y al Oeste lote N°16 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°12, lindando al Norte lote N°11 , al Este calle publica, al Sur calle publica y al Oeste lote N°13 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS ;LOTE N°13, lindando al Norte lote N°11 , al Este lote N°12, al Sur calle publica y al Oeste lote N°14 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°14, lindando al Norte lote N°16 , al Este lote N°13, al Sur calle publica y al Oeste lote N°15 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°15, lindando al Norte lote N°16 , al Este lote N°14, al Sur calle publica y al Oeste calle publica y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°16, lindando al Norte lote N°17, al Este lote N°11, al Sur lote N°14 y N°15 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°17, lindando al Norte lote N°18, al Este lote N°10, al Sur lote N°16 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°18, lindando al Norte lote N°19, al Este lote N°9, al Sur lote N°17 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°19, lindando al Norte lote N°20, al Este lote N°8, al Sur lote N°18 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°20, lindando al Norte lote N°21, al Este lote N°7, al Sur lote N°19 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°21, lindando al Norte lote N°22, al Este lote N°6, al Sur lote N°20 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°22, lindando al Norte lote N°1 y N°2, al Este lote N°5, al Sur lote N°21 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. de MANZANA N° 179: LOTE N°1, lindando al Norte calle publica , al Este lote N°2, al Sur lote N°22 y al Oeste calle publica y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS ;LOTE N°2, lindando al Norte calle publica , al Este lote N°3, al Sur lote N°22 y al Oeste lote N°1 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°3, lindando al Norte calle publica , al Este lote N°4, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°2 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°4, lindando al Norte calle publica , al Este calle publica, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°3 y mide doce

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
CONCEJO DELIBERANTE

metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°5, lindando al Norte lote N°3 y N°4 , al Este calle publica, al Sur lote N°6 y al Oeste lote N°22 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5, al Este calle publica, al Sur lote N°7 y al Oeste lote N°21 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5, al Este calle publica, al Sur lote N°7 y al Oeste lote N°21 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°7, lindando al Norte lote N°6, al Este calle publica, al Sur lote N°8 y al Oeste lote N°20 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°8, lindando al Norte lote N°7, al Este calle publica, al Sur lote N°9 y al Oeste lote N°19 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°9, lindando al Norte lote N°8, al Este calle publica, al Sur lote N°10 y al Oeste lote N°18 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°10, lindando al Norte lote N°9, al Este calle publica, al Sur lote N°11 y al Oeste lote N°17 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°11, lindando al Norte lote N°10, al Este calle publica, al Sur lote N°12 y N°13 y al Oeste lote N°16 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°12, lindando al Norte lote N°11 , al Este calle publica, al Sur calle publica y al Oeste lote N°13 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS ;LOTE N°13, lindando al Norte lote N°11 , al Este lote N°12, al Sur calle publica y al Oeste lote N°14 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°14, lindando al Norte lote N°16 , al Este lote N°13, al Sur calle publica y al Oeste lote N°15 y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°15, lindando al Norte lote N°16 , al Este lote N°14, al Sur calle publica y al Oeste calle publica y mide doce metros con cincuenta centímetros de frente ,por veinticinco metros con treinta centímetros de fondo , o sea TRESCIENTOS DIECISÉIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°16, lindando al Norte lote N°17, al Este lote N°11, al Sur lote N°14 y N°15 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°17, lindando al Norte lote N°18, al Este lote N°10, al Sur lote N°16 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°18, lindando al Norte lote N°19, al Este lote N°9, al Sur lote N°17 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°19, lindando al Norte lote N°20, al Este lote N°8, al Sur lote N°18 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

CONCEJO DELIBERANTE

METROS CUADRADOS; LOTE N°20, lindando al Norte lote N°21, al Este lote N°7, al Sur lote N°19 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°21, lindando al Norte lote N°22, al Este lote N°6, al Sur lote N°20 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; LOTE N°22, lindando al Norte lote N°1 y N°2, al Este lote N°5, al Sur lote N°21 y al Oeste calle publica y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

deMANZANA N° 171: LOTE N°1, lindando al Norte lote N°2 , al Este lote N°4, al Sur lote N°10 y al Oeste calle publica y mide catorce metros de frente ,por veinticinco metros metros de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ; LOTE N°2, lindando al Norte camino publico , al Este lote N°3, al Sur lote N°1 y al Oeste calle publica y mide catorce metros con cuarenta y dos de frente, catorce metros con cuarenta y siete de contrafrente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS SESENTA Y UNO METROS CON DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°3, lindando al Norte camino publico , al Este calle publica, al Sur lote N°4 y al Oeste lote N°2 y mide catorce metros con cincuenta y dos de frente, catorce metros con cuarenta y siete de contrafrente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°1, lindando al Norte lote N°2 , al Este lote N°4, al Sur lote N°10 y al Oeste calle publica y mide catorce metros de frente ,por veinticinco metros con veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ; LOTE N°4, lindando al Norte lote N°3 , al Este calle publica, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°1 y mide catorce metros de frente ,por veinticinco metros metros de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ; LOTE N°5, lindando al Norte lote N°4 , al Este calle publica, al Sur lote N°6 y N°7 y al Oeste lote N°10 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS ; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5 , al Este calle publica, al Sur calle publica y al Oeste lote N°7 y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°7, lindando al Norte lote N°5 , al Este lote N°6, al Sur calle publica y al Oeste lote N°8 y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°8, lindando al Norte lote N°10 , al Este lote N°7, al Sur calle publica y al Oeste lote N°9 y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°9, lindando al Norte lote N°10 , al Este lote N°8, al Sur calle publica y al Oeste calle publica y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS;

deMANZANA N° 180: LOTE N°1, lindando al Norte lote N°2 , al Este lote N°4, al Sur lote N°10 y al Oeste calle publica y mide catorce metros de frente ,por veinticinco metros metros de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ; LOTE N°2, lindando al Norte camino publico , al Este lote N°3, al Sur lote N°1 y al

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

CONCEJO DELIBERANTE

Oeste calle publica y mide catorce metros con cincuenta y cinco de frente, catorce metros con sesenta de contrafrente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS: LOTE N°3, lindando al Norte camino publico , al Este calle publica, al Sur lote N°4 y al Oeste lote N°2 y mide catorce metros con sesenta y cinco de frente, catorce metros con sesenta de contrafrente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°4, lindando al Norte lote N°3 , al Este calle publica, al Sur lote N°5 y al Oeste lote N°1 y mide catorce metros de frente ,por veinticinco metros metros de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ; LOTE N°5, lindando al Norte lote N°4 , al Este calle publica, al Sur lote N°6 y N°7 y al Oeste lote N°10 y mide doce metros de frente ,por veinticinco metros de fondo , o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS ; LOTE N°6, lindando al Norte lote N°5 , al Este calle publica, al Sur calle publica y al Oeste lote N°7 y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°7, lindando al Norte lote N°5 , al Este lote N°6, al Sur calle publica y al Oeste lote N°8 y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°8, lindando al Norte lote N°10 , al Este lote N°7, al Sur calle publica y al Oeste lote N°9 y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; LOTE N°9, lindando al Norte lote N°10 , al Este lote N°8, al Sur calle pública y al Oeste calle publica y mide doce metros con cincuenta de frente ,por veintiocho metros con treinta y cinco de fondo , o sea TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.El Dominio se encuentra inscripto a Nombre de la Municipalidad de Gral Deheza con el N° 8090 F° 11639 T° 47 A° 1990 . El plano de Subdivision y loteo se encuentran en tramite ante el Registro General de la Provincia Exp. N° 0033-51745/94. visado 14/11/95. por la Direccion General de Catastro de la Pcia.

ART. 2°.- El donatario afectara los inmuebles a la construcción de viviendas conforme a la ley Nacional N° 21581 del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI).

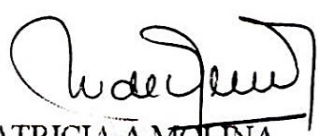
ART.3°.- Los inmuebles descriptos se donan libre de ocupantes y/o cosas , autorizando el Municipio al donatario a partir de la fecha de la donación para que efectúe la remoción e alambrados cercas o cualquier obstáculo que hubiere sobre los terrenos y que imposibilitaran la iniciación de los trabajos realizar, asumiendo a su vez el Municipio las tareas de vigilancia y conservación de los inmuebles en el mismo estado de desocupación hasta el momento de iniciación de la construcción de las viviendas.

ART. 4°.- La inscripción del Dominio a nombre del donatario , se efectuara por intermedio de Escribanía General de Gobierno.

ART. 5°.- El donatario tendrá un plazo de cuatro años contados desde la fecha de la aceptación de la donación para el cumplimiento del cargo, transcurrido el cual el donante queda habilitado para accionar por revocación .

ART.6°.- Comuniquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
CONCEJO DELIBERANTE



PATRICIA A. MOLINA

SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR J. MALATINI

VICE-PRESIDENTE PRIMERO
A.C. PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Gral. Deheza, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.